



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 080 de 2017
(Agosto 01)**

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la II Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2017-2019

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Decreto del Ministerio de Educación Nacional No. 1001 de 2006 organiza la oferta de programas de posgrados.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 006 de 2014, aprobó la creación del programa de Maestría en Epidemiología, el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 22875 del 31 de diciembre de 2014, con código SNIES No. 104077.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 013 de 2015 aprobó el Plan de Estudios del programa de Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en su sesión No.021 del 10 de junio de 2017, estudió y avaló el calendario académico para el I, II, III y IV periodos académicos de la II cohorte de la Maestría en Epidemiología.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 023 del 01 de Agosto de 2017, donde se estudió el calendario que se insertará en la parte resolutive de éste acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER el Calendario Académico para los periodos académicos I, II, III y IV de la II cohorte del Programa de Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos, a iniciar en el año 2017, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 080 de 2017
(Agosto 01)

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la II Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2017-2019

PRIMER PERIODO

INSCRIPCIONES	Hasta el 15 de septiembre de 2017
ENTREVISTAS	Hasta el 20 de septiembre de 2017
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	22 de septiembre de 2017
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	22 al 29 de septiembre 2017
MATRICULAS ORDINARIAS	22 septiembre al 05 octubre de 2017
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	6 al 11 de octubre de 2017
INICIO DE CLASES	5 de octubre de 2017
RECESO	4 diciembre al 8 de febrero/2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	07 de abril de 2017
ENTREGA DE NOTAS	Hasta 13 de abril de 2017

Total 180 horas (11 encuentros)

SEGUNDO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	18 al 25 de abril 2018
MATRICULAS ORDINARIAS	18 al 30 de abril 2018
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	02 al 5 de mayo 2018
INICIO DE CLASES	27 de abril 2018
FINALIZACIÓN DE CLASES	06 de octubre 2018
ENTREGA DE NOTAS	10 de octubre 2018

Total 192 (12 encuentros)

TERCERO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	12 al 19 de octubre 2018
MATRICULAS ORDINARIAS	12 al 19 de octubre de 2018
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	22 al 25 de octubre de 2018
INICIO DE CLASES	26 de octubre de 2018
RECESO	3 diciembre al 31 de enero/2019
TERMINACIÓN DE CLASES	26 de abril de 2019
ENTREGA DE NOTAS	2 de mayo 2019

Total 144 (9 encuentros)



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADEMICA N° 080 de 2017
(Agosto 01)**

Por la cual se establece el CALENDARIO ACADÉMICO, para el I, II, III y IV periodos académicos de la II Cohorte de la Maestría en Epidemiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, 2017-2019

CUARTO PERIODO

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	6 al 15 mayo de 2019
MATRICULAS ORDINARIAS	6 al 16 mayo de 2019
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS	17 al 22 mayo de 2019
INICIO DE CLASES	16 de mayo de 2019
TERMINACIÓN DE CLASES	7 de septiembre de 2019
ENTREGA DE NOTAS	12 de septiembre de 2019

Total 144 (9 encuentros)

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Agosto de 2017

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA
Secretario Ad - Hoc

Proyectó: FCS
Revisó: WCruz